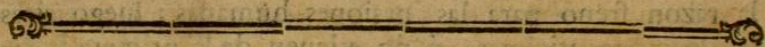


á éste, en que tienen fuerza para resistirlas. No atribuyamos, pues, á Dios una flaqueza que es obra de nuestros propios desordenes: luego Dios es justo quando castiga las transgresiones de su ley, y se engaña el impío quando por último recurso piensa que la recompensa del justo será la resurrección á una vida inmortal, y el castigo del pecador, la eterna aniquilacion de su alma; por que el dexar de ser no sería castigo para el impío, pues es esto lo que desea. Dios no castiga de ese modo; la esperanza del impío perecerá, pero sus delitos no perecerán con él; la muerte pondrá fin á sus delitos, pero no á sus culpables deseos; sus tormentos serán tan eternos, como lo serían sus placeres si él hubiera sido dueño de su suerte.



MARTES DE LA PRIMERA

SEMANA.

SOBRE EL RESPETO A LOS Templos.

Division. Tres disposiciones que nos deben acompañar en nuestros templos. I. Disposición de pureza y de inocencia. II. Disposición de temor y de recogimiento. III. Disposición de decencia y de modestia exterior.

I. Parte. Disposición de pureza y de inocencia. La presencia de Dios derramada por toda la tierra es una razón que nos obliga á presentarnos en todas partes puros y sin mancha á su vista. Por eso el pecador que vive con una conciencia impura, es una espe-

cie

cie de profanador de la tierra; pues con quanta mas razón piden nuestros santos Templos, que están particularmente consagrados á Dios, y en los que reside corporalmente, por decirlo así, la misma divinidad, que nos presentemos en ellos puros y sin mancha, por no deshonorar la santidad del Dios que habita en ellos?

Quando se edificó el templo de Salomón tomó Dios las mas severas precauciones para que no se atreviesen los hombres á parecer en su presencia cubiertos de manchas é inmundicia. ¡Quántas barreras y separaciones habia antes del Sancta Sanctorum! aquel lugar era inaccesible á todos los mortales, menos al Soberano Pontifice, el que no entraba en él mas que una vez al año, despues de muchas preparaciones. La bondad divina no ha puesto en la ley de gracia estas terribles barreras entre su Magestad y el hombre; permite á todos los hombres que se acerquen al Sancta Sanctorum, però no por eso pide su santidad menos inocencia en los Christianos. Al contrario, nos quiere dar á conocer qual deba ser la santidad del Christiano, obligado á sostener todos los días, al pie de los altares, la presencia del Dios que invoca y adora: de donde se infiere que la santidad es la que unicamente nos abre estas sagradas puertas, y que no somos dignos de entrar por ellas si somos unos Christianos impuros. Y á la verdad, todo lo que pasa en nuestros templos, los mysterios que allí celebramos, la Hostia que allí se ofrece, los sagrados cánticos que allí se oyen, todo esto supone justicia y santidad en los asistentes; y de tal modo desea la Iglesia que sea santo todo quanto hay en nuestros templos, que consagra hasta las piedras de estos sagrados edificios: antiguamente no permitia que los cuerpos de los fieles se sepultasen dentro del recinto de sus paredes, y aun los mismos penitentes públicos estaban excluidos por mucho tiempo de asistir á los san-

tos

tos mysterios, hasta que sus lágrimas y maceraciones los abrian por último las sagradas puertas.

Es verdad que ya no usa la Iglesia de esta severa separacion, pero supone que si no estais justificados quando venís al templo á parecer ante la presencia del Santo Dios, vendreis á lo menos con deseos de justificacion y penitencia; y estos deseos son solamente los que os pueden autorizar y dár derecho para presentaros en este santo lugar. Y á la verdad, el conocerse culpado de los mas vergonzosos delitos, y venir aqui á poner os en la presencia de Dios, sin que á lo menos os mueva la verguenza y el dolor, sin pensar por lo menos en los medios de salir de un estado tan deplorable, es profanar el templo de Dios, ultrajar su gloria, su magestad, y la santidad de sus mysterios; porque siempre que venís aqui con un corazon corrompido y obstinado, contradecís el ministerio del Sacerdote, que está ofreciendo por vosotros; insultais al amor de Jesu-Christo, que os ofrece á su Padre como una parte de esta Iglesia pura y sin mancha, que lavó con su sangre; insultais á la piedad de la Iglesia, que creyendoos unidos á su fé y á su caridad, os pone en la boca palabras de religion, de dolor y de penitencia; y así estais en el templo como un impostor y un anathema, que niega en su interior todo lo que está pasando en público.

Pero no se ha de inferir de aqui, que los pecadores deben retirarse de nuestros templos; no lo permite Dios; entonces es quando deben venir á buscar su libertad á este lugar santo; pues solamente en él pueden hallar los pecadores asilo y remedio para todos sus males.

Pero si el estado de culpas sin remordimientos es una especie de irreverencia que profana la santidad de nuestros templos, y de nuestros mysterios: ¿qué será el hacer del templo casa de iniquidad, y mudar los sa-
gra-

grados asilos de nuestra santificacion en ocasiones de desorden y libertinage?

II. Parte. *Disposicion de temor y recogimiento.* Dios es espiritu y verdad, y quiere que principalmente le honremos en espiritu y verdad, y no solamente con la postura exterior de nuestros cuerpos; el espiritu, pues, con que debemos ponernos en su presencia es un espiritu de adoracion, de oracion, y de accion de gracias.

1. Un espiritu de adoracion. En nuestros templos es donde Dios manifiesta sus maravillas y su suprema grandeza, y adonde baxa desde el cielo para recibir nuestros respetos; y así la primera mocion que debemos experimentar quando entramos en este santo lugar ha de ser una mocion de terror, de silencio, de recogimiento profundo, y de abatimiento interior á vista de la Magestad del Altísimo, y de nuestra propia bajeza; debemos no ocuparnos en mas que en el Dios que se nos manifiesta; pero ¡Ay! ¿Dónde se hallan en nuestros templos las almas penetradas de estos pensamientos? algunos vienen á este templo santo, no á honrar al Dios que habita en él, sino muchas veces á honrarse á sí mismos con un vano exterior de devocion, ó hacerle servir á unos fines y á unos intereses que condena la devocion sincera.

2. Un espiritu de oracion. Quanto mas conocemos aqui la grandeza y el poder de Dios que adoramos, mas nos avisan nuestras infinitas necesidades que recurramos á aquel de quien solamente podemos conseguir la libertad y el remedio; por eso el templo se llama casa de oracion, no porque no se pueda pedir á Dios en todas partes, sino porque el templo es el lugar en donde se muestra mas propicio, y en donde nos ha prometido estar siempre presente para oír nuestras súplicas, y recibir nuestros respetos: luego debéis venir aqui con un espiritu atento y recogido. Con-
to-

todo eso mientras que los Ministros al rededor del Altar levantan aqui las manos por vosotros, y hablan al Dios santo en vuestro favor, no os dignais de acompañar sus oraciones con vuestra atencion y respeto, y deshonrais la santa gravedad de los gemidos de la Iglesia con un espíritu de distraccion, y con vuestras indecencias. Por eso en vez de detener las oraciones públicas el brazo del Señor, que tanto tiempo há está levantado sobre nuestras cabezas. ¡Ah! duran aun los dias malos, y no se acaba el tiempo de turbacion, de luto, y de desconsuelo.

3. Un espíritu de accion de gracias: por ser este el lugar en donde el Señor no solamente derrama sus favores y sus gracias, sino que tambien nos acuerda las que hemos recibido. 1. Aqui fue donde recibisteis la fé, y así no debeis venir aqui sino para ratificar las obligaciones de vuestro bautismo, y para dar gracias al Señor del inestimable beneficio que os hizo en asociaros á su pueblo, y honraros con el nombre de Christiano; y así quando en vez de ofrecer al pie de los Altares vuestras acciones de gracias por un beneficio tan singular, los deshonrais con vuestras irreverencias, sois unos hijos desnaturalizados, que profanais el lugar de vuestro nacimiento segun la fé, y unos Christianos pérfidos, que venis á retratar vuestras promesas delante de los mismos Altares, que fueron testigos de ellas. 2. En este santo lugar tenéis por todas partes tribunales de reconciliacion y de misericordia, en los que mil veces os ha dicho Jesu-Christo por boca de sus Ministros: Hijo mio, tus pecados quedan perdonados: en donde tantas veces habeis dicho vosotros mismos: Padre mio, yo he pecado contra el cielo y contra Vos; debeis, pues, venir á renovar á vista de estos tribunales aquellas promesas de penitencia, aquellos movimientos de compuncion, de que tantas veces han sido depositarios; y

ve-

venis á renovar en ellos vuestras ofensas. 3. El templo es la casa de la doctrina y de la verdad, y aqui es donde se os anuncian los mysterios del reyno de los cielos, ocultos á tantas naciones infieles; nuevo motivo de agradecimiento para vosotros. ¡Pero ay! que os sirven de nuevo motivo de condenacion; porque apartandose el Señor de este santo lugar por vuestras profanaciones, no dá ya en él incremento á nuestros trabajos, ni derrama en él las gracias que hacen que su doctrina y palabra fructifiquen.

III. Parte. *Disposicion de decencia y de modestia exterior.* En este punto debieramos estar escusados de instruir á las mugeres del mundo, á las que principalmente se dirige esta tercera parte de mi discurso. Estas vienen á disputar á Jesu-Christo la atencion y los respetos de los que le adoran, con aquel aparato, no solamente vano y soberbio, sino tambien inmodesto ó indecente. Quando se presentan en los Palacios en que habita el Soberano, dan á entender con la dignidad y decencia del vestido grave y sério el respeto que deben á la Magestad; y se han de presentar delante del Soberano del cielo y de la tierra sin recato, sin decencia y sin pudor? Han de venir á turbar la atencion de los fieles, el profundo recogimiento, y la santa gravedad de los Ministros que asisten al rededor del Altar, y á manchar con la indecencia de sus adornos la pureza de su vista, empleada en las cosas santas? ¡Qué abominacion!

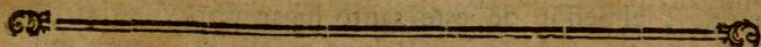
Es verdad que tambien los Ministros dan muchas veces ocasion á la irreverencia de los fieles, pues se dexan ver en los templos, distraidos, sin atencion, y exerciendo sus funciones precipitadamente; pero el mal exemplo de los Ministros, aunque autorice las irreverencias, no las escusa. Por eso Dios nunca las ha dexado sin castigo, y es indubitable que

Tomo III.

Aaa

las

las desgracias del presente siglo, el furor de las herejías, la profanacion de los Altares, y la ruina de tantos y tan augustos templos son funestas conseqüencias de las profanaciones é irreverencias de nuestros Padres.



MIERCOLES

DE LA PRIMERA SEMANA.

SOBRE LA RECAIDA.

Division. I. *La enormidad del pecado de recaída.*

II. *El peligro del pecado de recaída.*

I. Parte. *Enormidad del pecado de recaída.*

1. La ingratitud: Como el agradecimiento es la mas esencial obligacion de la criatura para con el Criador, la ingratitud es el pecado mas abominable, y del que mas se ofende su bondad. El pecado de recaída os hace ingratos con unas circunstancias abominables.

1. Quanto mayor es el beneficio recibido, mas fea es la ingratitud con que se olvida. ¿Pues qué mayor beneficio que el de haberos libertado de vuestras culpas? Erais hijos de ira, miembros del Ante Christo, unos monstruos de iniquidad, &c. Y llegasteis á ser hijos de Dios, miembros vivos de Jesu-Christo, herederos del cielo, y de las futuras promesas. ¿Puede pagarse este beneficio aunque se emplee toda la vida en agradecimientos? ¿Y vosotros apenas poneis un corto intervalo de tiempo entre el beneficio y la ingratitud?

2. Acordaos del modo con que se os concedió este

tan

tan señalado beneficio. El peligro en que estabais quando Dios os movió; estabais para caer en el último grado de la insensibilidad, del que no se puede volver á salir. ¿Y qué tiempo escogió Dios para concederosle? Acaso en la misma circunstancia del delito. Nada mueve tanto como el beneficio de un enemigo en el mismo tiempo en que se le ultraja. El Señor escogió el tiempo en que estabais entregados á aquellos amargos disgustos que siguen á las pasiones, en que os hallabais abandonados de las criaturas, y cansados de los deleytes. Estas circunstancias os debieran mover á un agradecimiento, y á una fidelidad eterna. Con todo eso, al primer vislumbre de fortuna ó de placer con que os lisonjea el mundo, os volveis á alistar baxo sus estandartes, os olvidais del beneficio, y de vuestro bienhechor. ¿Puede haber ingratitud mas digna de todos los castigos? 3. El gran número de delitos que os ha perdonado el Señor; quantas mas eran las ofensas de que se habia olvidado, mas debiais conservar la memoria de su bondad, y evitar otras nuevas. Con todo eso volveis á recaer, y con vuestra recaída en la culpa vais á hacer que revivan todos vuestros pasados desordenes, porque el acto con que recaeis es como un nuevo consentimiento que dais á todos vuestros primeros vicios, y como la retractacion de vuestras lágrimas, y de vuestro dolor. Este es el horror de la ingratitud, y las funestas conseqüencias de una sola culpa.

2. La perfidia: El pecador que recae despues de haber jurado una eterna fidelidad á su Dios al pie de los Altares, á vista del cielo y de la tierra, quebranta su fé, y falta á su promesa. El hombre que se precia de ser fiel con las criaturas, no se averguenza de ser pérfido con su Criador; esta perfidia es tanto mas culpable, quanto vuestras promesas de fidelidad han sido acompañadas de mas señales de dolor y

Aaa 2

de